

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021) al Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario No. 2013-325, informando que se encuentra pendiente por realizar la liquidación de costas a lo que se procede:

A cargo de la **COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.** y a favor del señor **HUMBERTO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.**

AGENCIAS EN DERECHO		
Primera Instancia (f. 124)	\$	1'125.000,00
Segunda Instancia (f.131)	\$	285.000,00
Casación (f. 33 C.C)	\$	4'240.000,00
La Secretaria tiene gastos por liquidar		
Gastos de notificación (f.51)	\$	3.250,00
Total Costas.....	\$	5'653.250,00

A cargo de la **COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.** y a favor de la señora **ANA CECILIA CASTRO VARGAS.**

AGENCIAS EN DERECHO		
Primera Instancia (f. 124)	\$	1'125.000,00
Segunda Instancia (f.131)	\$	285.000,00
Casación (f. 33 C.C)	\$	4'240.000,00
La Secretaria tiene gastos por liquidar		
Gastos de notificación (f.51)	\$	3.250,00
Total Costas.....	\$	5'653.250,00

(Original firmado)
SILVIA JULIANA ESTUPIÑAN QUIJANO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022).

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo dispuesto por el superior.

SEGUNDO: RECONOCER personería adjetiva al abogado **PEDRO PABLO VILLARRAGA FORERO**, para que actúe en calidad de apoderado principal de los demandantes en los términos y para los efectos del poder conferido (fs. 140 a 141).

TERCERO: APROBAR la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho, en tanto cumple con los requisitos contenidos en el artículo 366 del Código General del Proceso

CUARTO: Efectuado lo anterior, **ARCHIVAR** el proceso, previas las correspondientes anotaciones en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(Original firmado)
MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 01 de febrero de 2022.

Por ESTADO N° 010 de la fecha fue notificado el auto anterior.

(Original firmado)
SILVIA JULIANA ESTUPIÑAN QUIJANO
Secretaria